

EXP-UNC 0032997/2018

Córdoba, 27 de junio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Mauro Andrés VALENTE (Profesor Adjunto DS-legajo 39442) a la ciudad de Temuco (Chile) donde permanecerá por el lapso 2 al 24 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado realizará una colaboración científica en convenio marco UNC- UFRO;

Que las actividades que desarrollará el Dr. VALENTE son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Mauro Andrés VALENTE (Profesor Adjunto DS-legajo 39442), a la ciudad de Temuco (Chile) donde permanecerá por el lapso 2 al 24 de julio de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 294/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF